

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACION Y APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE CNMY19/AA002/5 - Servicio de limpieza en las dependencias de los CEFIRES

Fecha y hora de celebración

09 de septiembre de 2019 a las 12:30

Lugar de celebración

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte - Sala Juntas Escalera 3

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Rafael Borrás Vecilla, Jefe de Sección

SECRETARIO

D./Dña. María José Tejerina Esplá, Jefa de Equipo

VOCALES

D./Dña. Nieves Martin Fuentes, Interventora Delegada

D./Dña. Fernando Bellver Climent, Letrado Abogacía

D./Dña. Jorge Martín Dinnbier, Técnico del Servicio de Registro y acreditación docente

D./Dña. Armando Álvaro Barrios Artamendi, Técnico del Servicio de Planificación y Gestión de formación permanente del profesorado

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: sesión1 19-5
- 2.- Subsanación
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor

Se Expone

1.- Aprobación de acta: sesión1 19-5

La mesa acuerda la aprobación del acta

2.- Subsanación: CNMY19/AA002/5 - Servicio de limpieza en las dependencias de los CEFIRES

Por acuerdo de la mesa a la empresa NETALIA SERVICIOS INTEGRALES SL se le solicitó documentación acreditativa de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con la GVA y con la Seguridad Social, comprobandose que la empresa se encuentra al corriente.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en tiempo y forma la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B29778651 BROCOLI, S.L.

CIF: B87345583 MADE FOR SUCCESS SL

CIF: B54193099 NETALIA SERVICIOS INTEGRALES SL

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B29778651 BROCOLI, S.L.

CIF: B87345583 MADE FOR SUCCESS SL

CIF: B54193099 NETALIA SERVICIOS INTEGRALES SL

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:	
SECRETARIA	PRESIDENTE

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos de la Unidad Proponente para su correspondiente

evaluación.